

**Modelo de promesa**

# Título de la promesa

Modelo de promesa relativa a:

# Marcos nacionales relativos a la privacidad, en materia de protección de los datos personales

# Tipo de promesa: MODELO

**Estado(s)/Sociedad(es) Nacional(es)/otro(s) asociado(s) humanitario(s)**

**Tema(s) de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja relacionado(s) con la presente promesa**

**Proyecto de resolución “Restablecimiento del contacto entre familiares en un marco de respeto de la privacidad, incluso en materia de protección de los datos personales”, de la XXXIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja**

**Promesa para 2019-2023**

1. **Objetivos de la promesa**

Nosotros, los signatarios,

*recordando* las obligaciones relativas a la privacidad consagradas en marcos jurídicos nacionales, regionales e internacionales, incluida la Declaración Universal de Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y reflejadas en resoluciones del Consejo de Derechos Humanos y de la Asamblea General de la ONU, incluida la resolución 73/179 (2019),

*recordando también* que la protección de los datos personales está estrechamente ligada a la privacidad y ha sido específicamente mencionada y reconocida como uno de los derechos humanos y de las libertades fundamentales que gozan de protección en los marcos jurídicos regionales y nacionales aplicables de muchos países donde los componentes del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Movimiento) cumplen sus respectivos cometidos,

*reconociendo* la necesidad de lograr mayor unidad a nivel mundial en los marcos normativos relativos a la privacidad, incluso en materia de protección de los datos personales, por la que consecuentemente se garantiza la congruencia y los altos estándares que facilitan el flujo de datos personales,

*teniendo en cuenta* que el procesamiento de datos forma parte integral de los servicios de restablecimiento del contacto entre familiares (RCF), que es necesario para el cumplimiento del cometido del Movimiento y que, por ende, responde a las importantes razones de interés público,

*teniendo también en cuenta* el uso creciente de soluciones tecnológicas para atender las necesidades con más eficacia y eficiencia conduce a una diversificación de los tipos de datos recopilados y a un aumento del volumen y de los flujos de datos,

*recordando* que el valor del interés público del procesamiento de datos personales por parte del Movimiento en el ámbito del restablecimiento del contacto entre familiares ha sido reconocido por los miembros de la comunidad internacional y que algunos marcos regulatorios recientes destinados a proteger a los individuos contra los riesgos asociados al procesamiento de datos personales han comenzado a reconocer explícitamente los importantes fundamentos de interés público y los intereses vitales en el procesamiento de datos personales por parte de los componentes del Movimiento,

*reconociendo,* por lo tanto, que para facilitar la prestación de servicios de restablecimiento del contacto entre familiares por parte de los componentes del Movimiento, es necesario velar por que se aprueben medidas nacionales, incluida legislación, por la que se reconozcan los importantes fundamentos de interés público y, en muchos casos, el interés vital de los beneficiarios de los servicios de restablecimiento del contacto entre familiares como una base válida para los fines estrictamente humanitarios de ese procesamiento,

se comprometen a:

* trabajar para que se adopten todas las medidas legislativas, administrativas y prácticas necesarias a nivel nacional, a fin de aplicar principios y marcos regulatorios estrictos sobre privacidad, incluso en materia de protección de los datos personales,
* velar por que en esas medidas, incluida la adopción de legislación, se reconozca el interés público y el interés vital de las personas como base válida para el procesamiento de datos con fines humanitarios, incluso en materia de servicios de restablecimiento del contacto entre familiares, y por lo tanto faciliten el flujo de los datos en el Movimiento y el desempeño eficaz de los servicios de restablecimiento del contacto entre familiares, de conformidad con los principios fundamentales de neutralidad, imparcialidad e independencia.

­­­­ **B) Plan de acción**

Los signatarios de la presente promesa efectuarán las acciones que constan a continuación.

* Establecer un grupo de trabajo entre los signatarios para trazar y aplicar un plan de acción.
* Convenir en deliberar acerca de medidas legislativas, administrativas y prácticas necesarias a nivel nacional, a fin de facilitar el desempeño eficaz de los servicios de restablecimiento del contacto entre familiares y la aplicación del *Código de Conducta sobre protección de datos personales en las actividades de restablecimiento del contacto entre familiares* por los componentes del Movimiento.
* Realizar un ejercicio de cartografía de los propios marcos nacionales jurídicos y administrativos y prácticas vigentes relativos a la privacidad, en materia de protección de los datos personales.
* Identificar cualquier carencia en los marcos o prácticas o la necesidad de una mayor elaboración de estos, incluida la identificación de los marcos o prácticas vigentes que pueden inhibir el desempeño del procesamiento de datos con fines humanitarios, incluidos los servicios de restablecimiento del contacto entre familiares.
* Promover a nivel nacional las medidas legislativas, administrativas y prácticas necesarias para la aplicación de los estándares de protección de datos personales más arriba mencionados.
* Cooperar con los Estados, las Sociedades Nacionales y otros componentes del Movimiento para garantizar la elaboración y la aplicación correctas de esas medidas.

**C) Indicadores de progreso**

*Incluya información sobre la cuantificación del progreso en la ejecución de medidas, por ejemplo, número de personas formadas, número de campañas de sensibilización pública, número de medidas aplicadas, entre otras cosas**.*

**D) Recursos requeridos**

*En la medida de lo posible, indique los recursos que podrían ser necesarios para apoyar el cumplimiento de esta promesa.*

Estado/Sociedad Nacional: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre del departamento y persona de contacto: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Dirección de correo electrónico y número de extensión: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Modelo de promesa elaborado por la Plataforma de directivos en materia de restablecimiento del contacto entre familiares y el Grupo de Aplicación de la Estrategia relativa al restablecimiento del contacto entre familiares para los componentes del Movimiento y los Estados.

No dude en solicitar información adicional dirigiéndose a: Eduard Abegg, eabegg@icrc.org